



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 c) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

En el presente informe se describe de forma sucinta la situación de las mujeres palestinas entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, de conformidad con la resolución 2010/6 del Consejo Económico y Social. En él se examina la condición de la mujer palestina y se presenta un panorama general de la asistencia prestada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la educación y la capacitación; la salud; el empoderamiento económico y los medios de subsistencia; la violencia contra la mujer; el poder y la adopción de decisiones; y las disposiciones institucionales. El informe concluye con recomendaciones que se someten a la consideración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

---

\* E/CN.6/2011/1.



## **I. Introducción**

1. En su resolución 2010/6, relativa a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, el Consejo Económico y Social expresó su profunda preocupación por la grave situación de las mujeres palestinas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y solicitó al Secretario General que siguiera examinando la situación para prestar asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles, incluidos los indicados por el Secretario General en su anterior informe sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo (E/CN.6/2010/4), y presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 55º período de sesiones, un informe que incluyera los datos proporcionados por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre los progresos que se hubieran hecho en la aplicación de la resolución.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010. En él se examina la situación de las mujeres palestinas sobre la base de la información facilitada por entidades o expertos de las Naciones Unidas que vigilan la situación de los palestinos en el territorio palestino ocupado.

3. De no indicarse otra cosa, el informe se basa en documentos y datos facilitados por entidades del sistema de las Naciones Unidas que prestan asistencia a las mujeres palestinas, entre ellas la CESPAO, el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio. A ese respecto, el equipo de las Naciones Unidas en el territorio ha coordinado las contribuciones aportadas al documento por las siguientes entidades de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, que ahora forma parte de ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

## **II. Situación de las mujeres palestinas**

4. El período examinado se caracterizó por los esfuerzos realizados para reanudar las negociaciones entre las partes sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, una situación inestable sobre el terreno en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el aumento de las divisiones entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza (véase A/65/35, párr. 4). La colaboración sistemática de los Estados Unidos de América y otros integrantes del Cuarteto con los dirigentes israelíes y palestinos y otras partes interesadas de la región permitió reanudar, el 2

de septiembre de 2010, las conversaciones directas entre Israel y los palestinos, que estuvieron precedidas por varias rondas de conversaciones indirectas celebradas con la asistencia de los Estados Unidos. La Liga de los Estados Árabes también tomó parte activa en la Iniciativa de Paz Árabe, en particular celebrando reuniones con el Cuarteto (ibíd., párr. 5).

5. Se siguieron percibiendo las consecuencias de los años de ocupación y conflicto, así como de una sucesión de crisis políticas y económicas desatadas en 2009, especialmente en Gaza, donde la operación militar israelí “Plomo Fundido” inhabilitó servicios sociales, infraestructura y viviendas<sup>1</sup>. Aunque en un principio se ha estimado que el crecimiento económico se aceleró en 2009 y el crecimiento real en la Ribera Occidental y Gaza rondaba el 6,7%, las condiciones siguieron siendo difíciles en la Franja de Gaza<sup>2</sup>. Las modificaciones de la política israelí relativa a la entrada de material, que pasó de basarse en una lista “positiva” de bienes que podían entrar en Gaza a adoptar una lista “negativa” de artículos cuya entrada estaría prohibida o restringida, facilitaron cierto socorro a la población, pero siguieron siendo insuficientes para atender las necesidades socioeconómicas en su totalidad<sup>3</sup>.

6. Continuó la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental (véase A/65/35, párr. 5). Hasta agosto de 2010 se documentaron en Jerusalén Oriental y la zona C un total de 230 casos de demolición de viviendas y desalojo<sup>3</sup>. En julio de 2010 se había completado aproximadamente el 61% del muro. En contravención de la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia, el muro sigue apartándose considerablemente de la Línea Verde de 1967 y entrando en territorio palestino ocupado de la Ribera Occidental. Cuando se haya completado, cerca del 85% del muro discurrirá por el interior de la Ribera Occidental (véase A/65/35, párr. 34). Israel siguió obstaculizando la libertad de circulación en la Ribera Occidental, pese a que el número de puestos de control disminuyó durante el período examinado (ibíd., párr. 7), lo cual mejoró la libertad de circulación entre los centros urbanos palestinos, con excepción de Jerusalén Oriental<sup>3</sup>. A fines de agosto de 2010, había unos 500 obstáculos a la circulación<sup>4</sup>, frente a los 618 que había en agosto de 2009 (véase A/65/380, párr. 19), en toda la Ribera Occidental, donde se mantuvieron restricciones que impidieron a los palestinos hacer uso de las carreteras principales y acceder a Jerusalén Oriental y a otras zonas que el muro había dejado aisladas. Tampoco mejoró la situación por lo que se refiere al acceso de los palestinos a las zonas de cultivo y pastoreo y a los recursos hídricos ubicados en la zona C<sup>3</sup>. Las necesidades humanitarias se estaban agudizando como consecuencia de la mala calidad del agua. En Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental se cerraron fuentes de agua para establecer asentamientos y zonas militares<sup>1</sup>. A causa del alto nivel de salinidad, el 80% del agua abastecida a Gaza no es apta para el consumo humano<sup>1</sup>.

7. Las divisiones entre las principales facciones palestinas siguieron afectando a la vida de los palestinos comunes, especialmente en Gaza, y les impidieron unirse en apoyo de la Autoridad Palestina (véase A/65/35, párr. 8). La Franja de Gaza siguió bajo el control de facto de Hamas (véase A/65/380, párr. 26).

<sup>1</sup> UNICEF, *Informe de Acción Humanitaria, 2010*.

<sup>2</sup> Banco Mundial, documento de información sobre la Ribera Occidental y Gaza (marzo de 2010).

<sup>3</sup> Contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>4</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *The Humanitarian Monitor* (agosto de 2010).

8. Aunque, por lo que se refiere a la ocupación israelí y a las divisiones entre las principales facciones palestinas, la situación política en el territorio palestino ocupado afecta a toda la población, las mujeres y las niñas se ven afectadas de maneras particulares.

9. A fines de 2009, el índice de participación de la mujer en el sector estructurado del mercado laboral del territorio palestino ocupado se encontraba entre los más bajos del mundo: un 15,2% en la Ribera Occidental, frente al 15,8% registrado en los dos primeros trimestres de 2009<sup>5</sup>, y un 9,1% en la Franja de Gaza<sup>6</sup>. Según un estudio llevado a cabo por la UNESCO y la Oficina Central de Estadística de Palestina en relación con los factores de mercado que ponen freno a la incorporación de la mujer en la fuerza laboral, cerca de un 60% de las mujeres que forman parte del sector estructurado del mercado laboral lo hacen en los sectores de la educación, los textiles, el trabajo de oficina y las tareas rurales y agrícolas. La CESPAAO informa de que la Autoridad Nacional Palestina y el OOPS siguieron siendo los dos principales empleadores de mujeres.

10. Aunque no existen obstáculos legales a la actividad empresarial de las mujeres o su concertación de contratos de índole económica, la participación en actividades económicas autónomas ha dotado a algunas de mayor movilidad. La mayoría debe maniobrar con cuidado entre las normas sociales para eludir el conflicto familiar, pues es frecuente que la mujer deba obtener de su marido o un hermano permiso para trabajar<sup>7</sup>. Pocas mujeres ocupan cargos importantes, y persisten las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Los hombres tienen prioridad en los procesos de contratación, y las mujeres jóvenes tardan en encontrar trabajo cuatro veces más que los hombres jóvenes<sup>7</sup>.

11. Una encuesta llevada a cabo por la Oficina Central de Estadística de Palestina da a entender que la mayoría de las mujeres que no forman parte de la fuerza de trabajo son fundamentalmente mujeres casadas jóvenes (de 15 a 34 años de edad) que no tienen hijos. De estas, cerca del 45% han dejado de buscar trabajo (un 31% en la Ribera Occidental y un 63% en la Franja de Gaza) tras haberlo intentado antes sin éxito<sup>8</sup>. Sin embargo, la poca seguridad de los ingresos percibidos por los hombres como consecuencia de los altos índices de desempleo entre la población masculina (un 38,6% en mayo de 2010)<sup>3</sup> ha obligado a las mujeres a esforzarse más por obtener ingresos con los que atender las necesidades básicas de su familia.

12. Muchas mujeres, en particular de cierta edad y poco nivel de estudios, recurren a diversas actividades del sector no estructurado que van del pequeño comercio irregular en Gaza a labores de dependienta en tiendas de comestibles, costura, agricultura y ganadería. Gran parte de las actividades no estructuradas se han beneficiado de programas de microcrédito ofrecidos por organismos de asistencia, pero los resultados han sido dispares. En algunos casos, las mujeres tomaban

---

<sup>5</sup> Oficina Central de Estadística de Palestina, "Labour Force Survey (October-December 2009): Round (Q4/2009)", mencionado en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>6</sup> Programa del PNUD de Asistencia al Pueblo Palestino, "MDG attainment in the Palestinian context" (2010).

<sup>7</sup> Banco Mundial, documento de información sobre puesto de control y barreras (2010).

<sup>8</sup> Según un estudio de la Oficina Central de Estadística de Palestina mencionado en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

prestado dinero que aportaban a las actividades económicas de sus maridos, mientras que en otros se veían obligadas a obedecer las rigurosas normas de reembolso impuestas por la entidad crediticia. La falta de materias primas y de movilidad de las mercancías, combinada con la caída en picado del poder adquisitivo de la población, ha frenado el éxito de esos proyectos<sup>7</sup>.

13. La imposición de restricciones a la circulación y la falta de medios de transporte constituyeron un obstáculo decisivo al empleo de la mujer. Según los estudios de casos realizados en la Ribera Occidental y Gaza, el transporte público atiende más del 70% de las necesidades de transporte de las mujeres<sup>9</sup>, pero la combinación de las restricciones a la libertad de circulación con los estereotipos de género, horarios que no toman en consideración las necesidades de las mujeres y acosos públicos de carácter verbal o físico ha restringido el acceso de las mujeres al transporte. Además, la falta de tarifas integradas ha terminado por imponer mayores gastos de transporte a las mujeres (entre un 15% y un 20% más en comparación con los hombres) y a los pobres que viven en las afueras de las ciudades, pues todos ellos se ven obligados a hacer uso de varios medios de transporte para llegar a su destino<sup>9</sup>.

14. El alto índice de desempleo entre las mujeres no solo les impone dificultades económicas, sino que también suele comportar altas tasas de inseguridad alimentaria. También inciden otros factores como el hecho de ser familia numerosa, la mayor proporción de mujeres y niños y el bajo nivel de estudios. A raíz de ello, la inseguridad alimentaria afecta al 61% de los hogares de la Franja de Gaza y al 25% de los de la Ribera Occidental, y la tasa es mayor en los hogares encabezados por mujeres que en los encabezados por hombres, tanto en la Franja de Gaza (un 68% y un 60%) como en la Ribera Occidental (un 27% y un 22%), respectivamente. La edad es otro factor importante que determina el nivel de la inseguridad alimentaria de los hogares encabezados por mujeres, pues, a partir de cierta edad, las mujeres tienen menos probabilidades de encontrar trabajo que otras más jóvenes. Por ejemplo, el promedio de edad de las mujeres que encabezan hogares afectados por la inseguridad alimentaria es de 62 y 56 años en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, respectivamente<sup>10</sup>.

15. El empoderamiento económico y el bienestar de las mujeres siguieron estando íntimamente ligados a su acceso a la educación, la capacitación y las actividades de esparcimiento. De los datos disponibles se desprende que, aunque la calidad general de la enseñanza que las mujeres tienen a su disposición es variable, su acceso a la educación y su participación en ella van en aumento<sup>11</sup>. Corresponde al territorio palestino ocupado un puesto intermedio (el 76 de un total de 128) en el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos<sup>12</sup>, mientras que han mejorado la tasa de

<sup>9</sup> Banco Mundial, "Gender and transport in MENA: case studies from West Bank, Gaza and Yemen", MENA Knowledge and Learning Quick Notes Series, núm. 21, marzo de 2010.

<sup>10</sup> Encuesta socioeconómica y sobre la seguridad alimentaria llevada a cabo por la FAO y el PMA en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, mencionada en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>11</sup> CESPAAO, "Social and economic situation of Palestinian women: 2006-2009" (E/ESCWA/ECW/2009/Technical Paper.1) (mayo de 2009).

<sup>12</sup> El Índice de Desarrollo de la Educación para Todos es una medición compuesta de los progresos que abarca el acceso, la igualdad y la calidad; véase UNESCO: *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: Llegar a los marginados* (Oxford, Oxford University Press, 2010).

escolarización y el rendimiento escolar de las niñas. En el año académico 2009/2010, las niñas representaban un 47,9% del estudiantado de las escuelas administradas por el OOPS en la Franja de Gaza y un 57,5% en la Ribera Occidental<sup>13</sup>. Cerca del 62% del profesorado de enseñanza básica eran mujeres<sup>3</sup>. Sin embargo, la persistencia del conflicto, la inseguridad y las restricciones a la circulación siguieron planteando graves problemas al acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y las actividades de esparcimiento.

16. Los estereotipos de género siguieron limitando el acceso de la mujer a la educación y la capacitación y determinaron la elección de los distintos cursos y carreras académicas, así como la concentración de las mujeres y los hombres en distintas disciplinas. Los planes de estudios, especialmente los de las escuelas secundarias, contribuyeron a la estereotipación del papel de las mujeres y los hombres<sup>3</sup>. Los padres también alientan a las niñas a decantarse por opciones académicas consonantes con el futuro papel que se les supone como madres y encargadas de dispensar cuidados<sup>3</sup>. Las tasas de abandono escolar eran más altas entre los niños, en el ciclo de educación primaria (un 1,3%, frente al 0,5% de las niñas), y entre las niñas, en el ciclo de educación secundaria (un 3,8%, frente al 3,0% de los niños)<sup>11</sup>. Siguió preocupando la correspondencia entre las tasas de abandono de las niñas en el ciclo de educación secundaria y el matrimonio a edad temprana<sup>3</sup>.

17. El analfabetismo siguió siendo un importante obstáculo al empoderamiento económico y político de la mujer. Aunque solo son analfabetos un 1% de los jóvenes (de 15 a 24 años de edad), el analfabetismo es mucho más alto entre adultos; del total de los adultos analfabetos, un 75,6% son mujeres<sup>14</sup>. Las tasas de analfabetismo de los cabezas de las familias que padecen inseguridad alimentaria eran acusadamente altas: un 64% en la Ribera Occidental y un 34% en la Franja de Gaza<sup>10</sup>.

18. La situación sanitaria en el territorio palestino ocupado guarda una estrecha relación con las consecuencias socioeconómicas de la ocupación. La malnutrición, tanto en su forma aguda como crónica, siguió planteando graves problemas, en particular en la Franja de Gaza. El estrés postraumático y otros trastornos psicológicos y del comportamiento representan una nueva prioridad sanitaria<sup>15</sup>.

19. La salud maternoinfantil siguió planteando importantes preocupaciones derivadas de las limitaciones de la movilidad y la insuficiencia de la infraestructura. Muchas embarazadas no pudieron llegar a tiempo a los centros de salud del OOPS como consecuencia de las restricciones de desplazamiento<sup>15</sup>. Según el UNIFEM, las mujeres rurales tenían más difícil el acceso a los centros sanitarios, debido a los numerosos puestos de control dispuestos entre las aldeas y a la falta de hospitales en las zonas rurales (véase A/HRC/13/68, párr. 10).

20. La escasez de camas de parto y el carácter inadecuado de las condiciones y el espacio de las salas de partos y de las instalaciones básicas obligaron a dar de alta a las mujeres una o dos horas después del parto<sup>3</sup>. Aunque las Naciones Unidas no

<sup>13</sup> OOPS, "UNRWA in figures", al 1 de enero de 2010.

<sup>14</sup> UNESCO, *Global Education Digest 2010: Comparing Education Statistics Across the World* (Montreal (Canadá), Instituto de Estadística de la UNESCO, 2010), disponible en [http://www.uis.unesco.org/template/pdf/ged/2010/GED\\_2010\\_EN.pdf](http://www.uis.unesco.org/template/pdf/ged/2010/GED_2010_EN.pdf).

<sup>15</sup> OMS, "Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado" (63ª Asamblea Mundial de la Salud (A63/INF.DOC./6), 2010).

mantienen un mecanismo específico de supervisión de la cuestión de las palestinas que dan a luz en puestos de control israelíes, ni la Autoridad Palestina ni Israel han informado de partos en los puestos de control desde enero de 2009 (véase A/HRC/13/68, párrs. 7 a 9).

21. Las condiciones políticas y económicas incidieron en la salud y la nutrición de las mujeres y las niñas, especialmente en la Franja de Gaza. La inseguridad alimentaria contribuyó a la carencia de micronutrientes y las altas tasas de anemia de los lactantes y las embarazadas<sup>16</sup>. En las comunidades de pastores de la zona C, el retraso del crecimiento llegó a un 38% de los niños y niñas de 6 a 17 meses de edad. De las niñas que formaban parte de la encuesta, un 7,8% padecía malnutrición aguda, frente a un 4,8% de los niños, y un 16,7% de las niñas tenía un peso inferior al normal, frente al 14,1% de los niños<sup>17</sup>. La incidencia de la anemia en los lactantes de 9 a 12 meses de edad aumentó de un 49% en 2008 a un 57% en 2009<sup>18</sup>.

22. Las mujeres se vieron afectadas por problemas relacionados con la salud mental, tanto en su condición de encargadas de dispensar cuidados como en la de pacientes. En las familias que tienen algún miembro con una enfermedad mental las mujeres cargaban con la tarea de dispensar cuidados. La mayoría de los profesionales de la salud mental que trabajaban en condiciones inferiores a la norma eran mujeres<sup>18</sup>. Se comunicó que cerca del 30% de los niños examinados en las escuelas del OOPS tenían problemas de salud mental (véase A/HRC/12/48, párr. 1282). En varios informes se subrayaba que la pobreza y las restricciones a la circulación impedían a las mujeres cuidar de sus hijos y familiares, lo cual generaba ansiedad, ataques de pánico, perturbaciones del sueño y las pautas de alimentación y depresión (véase A/HRC/12/48, párr. 1280)<sup>19</sup>.

23. Las mujeres palestinas siguieron siendo víctimas de distintas formas de violencia, entre ellas las derivadas de la constante ocupación israelí y las tensiones entre facciones, así como de la violencia doméstica, los denominados “asesinatos por motivos de honor” y la trata. Durante el período de que se informa, entre los 68 palestinos muertos por fuerzas y colonos israelíes había una mujer, mientras que 90 de las 215 personas que resultaron heridas eran mujeres<sup>20</sup>. El miedo a la violencia israelí, sumado al conflicto entre facciones palestinas, es para toda la población una fuente diaria de estrés e inseguridad<sup>21</sup>.

24. Siguen escaseando los datos sobre la violencia padecida por mujeres. Las mujeres y las niñas se resisten a acudir a organizaciones de mujeres y derechos humanos, a la policía o a los tribunales por diversos motivos, entre ellos el desconocimiento de los mecanismos de asistencia que tienen a su disposición y la fuerte estigmatización que conlleva la denuncia de abusos. Según organizaciones no gubernamentales, los datos clínicos forenses confirmaron 499 casos de violación; en 2009, 13 mujeres perdieron la vida en el marco de “asesinatos por motivos de

<sup>16</sup> UNICEF, “Humanitarian action 2010: mid-year review: Occupied Palestinian Territory”.

<sup>17</sup> “Food security and nutrition survey of herding communities in Area C”, encuesta domiciliaria conjunta del OOPS, el UNICEF y el PMA, abril de 2010.

<sup>18</sup> Ministerio de Salud, sistema de encuestas sobre nutrición (2009).

<sup>19</sup> Véase también UNIFEM, *Voicing the Needs of Women and Men in Gaza: Beyond the Aftermath of the 23-Day Israeli Military Operations* (2009).

<sup>20</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, base de datos sobre la protección de los civiles, 1 de octubre de 2009 a 24 de agosto 2010, mencionada en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>21</sup> PNUD, “MDG attainment in the Palestinian context” (véase la nota 6).

honor” (nueve en la Ribera Occidental y cuatro en Gaza) y 126 abandonaron el hogar como consecuencia de acosos sexuales, violaciones o abusos físicos por parte de un miembro de la familia<sup>22</sup>.

25. El marco jurídico actualmente vigente en el territorio palestino ocupado es un importante obstáculo a la igualdad entre los géneros<sup>21</sup>. Aunque la Ley fundamental palestina, que es la principal fuente de la legislación, establece la igualdad de los palestinos ante la ley y el poder judicial sin distinción entre los sexos<sup>23</sup>, la discriminación basada en el género persiste en distintos ámbitos jurídicos, como en el código penal y una serie de leyes relativas al matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y las herencias. Por ejemplo, en la Ribera Occidental la ley prevé reducciones de condena en los casos en que el delito se cometa “en estado de furia extrema”<sup>24</sup>. Las leyes vigentes en la Ribera Occidental<sup>25</sup> y la Franja de Gaza<sup>26</sup> eximen de toda responsabilidad penal a los violadores que contraigan matrimonio con su víctima. En ninguna de las leyes vigentes se contempla como delito la violación en el matrimonio<sup>21</sup>. Además, las deficiencias de los sistemas judiciales han hecho que se recurra más al derecho consuetudinario, a veces en detrimento de los derechos de la mujer<sup>21</sup>.

26. Se ha preparado un proyecto de estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer, pero todavía no se ha ultimado. En él se promueve un régimen jurídico y mecanismos institucionales encaminados a proteger a la mujer de la violencia, así como mejoras en la protección social y los servicios sanitarios para las mujeres que han sido víctimas de violencia. En el ámbito del cumplimiento de la ley, el Gabinete palestino pidió en febrero de 2010 al Presidente que suspendiera las disposiciones jurídicas relativas al “honor familiar”<sup>23</sup>.

27. Va en aumento el apoyo de los palestinos a los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. En una encuesta del PNUD quedó claro que la actitud de los palestinos hacia los derechos de la mujer dan muestras de un firme apoyo a la revisión del código legal a fin de potenciar la igualdad de la mujer: entre un 70% y un 80% de los encuestados afirmaron que las mujeres debían ser iguales a los hombres en los tribunales, ante la ley, en el hogar y en el trabajo<sup>27</sup>. Según un estudio conjunto realizado por la UNESCO y el Centro de Investigación y Documentación de la Mujer Palestina del Consejo Legislativo Palestino, los representantes políticos palestinos cada vez son más conscientes de la responsabilidad que les incumbe en el ámbito de la igualdad entre los géneros y la

<sup>22</sup> Números y cifras presentados por Al-Muntada, coalición de organizaciones no gubernamentales palestinas, en un taller dedicado a la violencia contra la mujer, enero de 2010, mencionado en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>23</sup> Artículo 9 de la Ley fundamental enmendada, promulgada el 18 de marzo de 2003 y publicada en el número especial 2 del *Boletín Oficial de Palestina* (19 de marzo de 2003).

<sup>24</sup> Artículo 98 del Código Penal núm. 16 de Jordania (1960), mencionado en PNUD, “MDG attainment in the Palestinian context”.

<sup>25</sup> Artículo 308 del Código Penal núm. 16 de Jordania (1960), mencionado en PNUD, “MDG attainment in the Palestinian context”.

<sup>26</sup> Artículo 291 del Código Penal núm. 58 de Egipto (1936), mencionado en PNUD, “MDG attainment in the Palestinian context”.

<sup>27</sup> PNUD, “Palestinian perception toward the human security situation in the Occupied Palestinian Territory”.

adopción de medidas encaminadas al adelanto de la mujer<sup>28</sup>. Además, en el marco de una iniciativa regional emprendida en febrero de 2010 por el territorio palestino ocupado, Jordania, el Líbano, Egipto y varias organizaciones no gubernamentales se plantearon varias enmiendas del derecho de las personas en relación con la edad mínima para contraer matrimonio, la custodia de los hijos, la condición jurídica de la mujer, el presupuesto compartido y el divorcio<sup>3</sup>.

28. Las mujeres palestinas toman parte en las esferas oficiales y oficiosas de la vida política. En 2009 las mujeres constituían un 20% de los ministros de la Autoridad Palestina<sup>29</sup>. La militancia oficiosa de las mujeres en los partidos políticos ha sido considerable, por lo menos en lo que respecta a su visibilidad y su eficacia, aunque no tanto en cuanto a la cantidad. Con la rivalidad entre las distintas facciones y la paralización del Consejo Legislativo Palestino en 2006, disminuyeron radicalmente las actividades encaminadas a promover la participación política de la mujer, incluido su papel activo en la consolidación de la paz y la negociación. Aunque las mujeres ocupaban cargos directivos en la Autoridad Palestina y la autoridad de facto, a menudo se veían excluidas de las reuniones y los procesos de adopción de decisiones estratégicas, no formaban parte del proceso interno de reconciliación nacional<sup>30</sup> y no participaban en las negociaciones sobre el estatuto permanente<sup>31</sup>.

29. Uno de los puntales de la actividad social, económica y política palestina ha sido el voluntariado polifacético de distintas asociaciones de mujeres que no solo se han organizado para promover la paz y el cambio político, sino que también han ejecutado proyectos prácticos con el objeto de ayudar a las comunidades a atender sus necesidades cotidianas. Estas asociaciones han llevado a cabo distintas labores como abrir escuelas de párvulos y jardines de infancia para facilitar la integración de la mujer en la esfera pública y mejorar el ejercicio de la paternidad y el cuidado de los niños; ofrecer asesoramiento jurídico; poner en tela de juicio los supuestos patriarcales sobre la capacidad y los derechos de la mujer, en particular mediante campañas de educación popular; y organizar protestas y forjar alianzas estratégicas con las mujeres israelíes en el marco de un movimiento en pro de la paz<sup>32</sup>. Según datos facilitados por la Oficina Central de Estadística de Palestina, la representación de las mujeres palestinas en las instancias decisorias, como juntas de consejeros y juntas de organizaciones no gubernamentales, rondaba el 30%.

30. De acuerdo con información proporcionada por la Oficina Central de Estadística de Palestina, en abril de 2010 un total de 34 mujeres permanecían

<sup>28</sup> UNESCO/Centro de Investigación y Documentación de la Mujer Palestina, informe descriptivo de la encuesta principal sobre los conocimientos, las impresiones y las prácticas en materia de género de los miembros del Consejo Legislativo Palestino (junio de 2010), mencionado en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>29</sup> Contribución de la CESPAP al presente informe.

<sup>30</sup> Naciones Unidas, UNIFEM y PNUD, *Women Count for Peace: the 2010 Open Days on Women, Peace and Security* (septiembre de 2010).

<sup>31</sup> CESPAP, estudio conjunto titulado "Status of Arab women: means to strengthen the role of women in conflict resolution and peacebuilding" (diciembre de 2009).

<sup>32</sup> Véase Manal A. Jamal, "Gender and human security: Palestine revisited", serie de documentos de trabajo num. 08-09 (Dubai, Escuela de Gobierno de Dubai, 2008); Cynthia Cockburn, *From Where We Stand: War, Women's Activism and Feminist Analysis* (Londres, Zed Books, 2007), mencionados en la publicación del PNUD *Human Development Report 2009/10: Investing in Human Security for a Future State* (2010).

detenidas por Israel en centros de detención y cárceles donde presuntamente se les negaba el tratamiento médico (véase A/65/35, párr. 35). A agosto de 2010 había 23 mujeres palestinas detenidas en cárceles palestinas de la Ribera Occidental donde la atención de las necesidades materiales básicas y el respeto del estado de derecho eran limitados<sup>33</sup>. Son múltiples las repercusiones de las detenciones desde el punto de vista del género, como consecuencia de las distintas funciones y responsabilidades que incumben a las mujeres y los hombres cuando se encarcela a alguien de su familia. La mujer carga con la responsabilidad de mantener el hogar y criar a los hijos cuando se detiene a un hombre de su familia<sup>34</sup>.

### III. Asistencia en apoyo de la mujer palestina

31. El clima general generado por la ocupación y el conflicto, las restricciones a la circulación y la violencia siguieron siendo cuestiones intersectoriales que impregnaron todos los aspectos de la vida de la mujer palestina. Pese a algunos casos de evolución positiva, siguieron siendo extremas las necesidades humanitarias generales de partes del territorio palestino ocupado. Las limitaciones a la circulación de las mujeres coartan su acceso a la atención sanitaria, la educación y las oportunidades socioeconómicas, así como su capacidad de participar en los procesos de adopción de decisiones y sus labores domésticas y de prestación de cuidados.

32. Esas condiciones deben tenerse en cuenta en lo que respecta a la asistencia facilitada a las mujeres palestinas por las entidades de las Naciones Unidas. La sección III se estructura en torno a seis apartados principales: educación y capacitación, salud, empoderamiento económico y medios de subsistencia, violencia contra la mujer, poder y adopción de decisiones y disposiciones institucionales.

#### A. Educación y capacitación

33. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron elaborando y emprendiendo diversas iniciativas para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y las actividades de esparcimiento, en particular concediendo becas para asistir a universidades, escuelas de formación profesional y cursos de capacitación a fin de ampliar la participación de la mujer en la economía y la fuerza de trabajo. En 2009/2010, por conducto del Departamento de Educación del OOPS 533 alumnas recibieron formación técnica y profesional y capacitación en el Centro de Capacitación para Mujeres de Ramallah, así como otras 357 en la Franja de Gaza. Por medio de los planes de estudios correspondientes a los cursos primero a noveno, el OOPS promovió los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros como valores universales en el marco de los derechos humanos. El UNIFEM ofreció servicios de enseñanza en centros comunitarios de mujeres ubicados en zonas remotas de la Ribera Occidental e impartió clases de alfabetización, informática e

<sup>33</sup> Proyecto del UNIFEM, "Protection of Palestinian female prisoners and detainees in Palestinian prisons", mencionado en la contribución aportada al presente informe por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

<sup>34</sup> Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Birzeit, "The impact of Israeli mobility restrictions and violence on gender relations in Palestinian society: 2000-2007", mencionado en la publicación del PNUD *Human Development Report 2009/10: Investing in Human Security for a Future State* (2010).

inglés a 100 niñas y mujeres residentes en las localidades de Auja y Fasayel, en el Valle del Jordán.

34. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia impartió a 4.000 alumnas cursos de preparación para la vida cotidiana, como por ejemplo en materia de gestión de conflictos y trabajo en equipo, y ofreció en 300 escuelas donde el rendimiento era bajo actividades de esparcimiento dirigidas a más de 11.000 alumnas de los cursos segundo a sexto. Los 100 centros del UNICEF orientados a las necesidades del adolescente ofrecieron actividades de enseñanza y esparcimiento a más de 20.000 mujeres jóvenes. En el período del que se informa un total de 12.931 mujeres tuvieron acceso al proyecto del OOPS de espacios sociales y de esparcimiento para las mujeres y las niñas, donde participaron en foros de debate y en clases de temas culturales y artísticos, deportes, capacitación práctica, informática y alfabetización. El OOPS organizó su cuarto programa de juegos de verano, gracias al cual más de 250.000 niños de la Franja de Gaza tuvieron oportunidad de hacer deporte y tomar parte en actividades culturales y artísticas, y concienció a la comunidad de la importancia de que las niñas hagan ejercicio físico y dispongan de espacios (como, por ejemplo, piscinas) a los que normalmente no tienen acceso<sup>3</sup>. Grupos de hombres armados y enmascarados atacaron en dos ocasiones las instalaciones de los juegos de verano, pero el OOPS consiguió que los juegos prosiguieran sin percances.

## **B. Salud**

35. El OOPS siguió siendo el principal organismo que presta servicios globales de atención primaria de la salud a los refugiados palestinos, en el marco de lo cual siguió promoviendo un enfoque sanitario integral basado en el ciclo vital que hace especial hincapié en la atención primaria de la salud y la prevención. Varias entidades de las Naciones Unidas respaldaron las mejoras en el acceso a los servicios sanitarios en materia de salud reproductiva.

36. Partiendo de un proyecto experimental orientado a mejorar en 2010 la calidad de la salud materno-infantil en dos hospitales de la Franja de Gaza, la OMS amplió ese tipo de actividades a otros seis hospitales del mismo territorio. Se estima que 24.000 madres se han beneficiado de las actividades del proyecto desde que la fase experimental se puso en marcha en abril de 2009. El proyecto consiguió prolongar la estancia en el hospital de las madres de una a cerca de seis horas. Se efectuaron reconocimientos médicos de las madres y los recién nacidos, se fomentó la lactancia materna desde las fases iniciales y se impartieron mensajes sobre salud básica en relación con las madres y los recién nacidos.

37. Por lo que se refiere a los servicios directos prestados, el UNICEF proporcionó suplementos de micronutrientes a más de 50.000 embarazadas y 55.000 niños. El OOPS facilitó ayuda alimentaria a 7.838 embarazadas y madres lactantes. Se prestaron servicios de salud materna a refugiadas en 20 centros de atención primaria de la salud ubicados en distintos puntos de la Franja de Gaza. Además, se prestaron servicios de planificación familiar a unas 23.141 personas.

38. En estrecha colaboración con el Ministerio de Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OMS y el UNFPA procuraron mejorar la infraestructura, los procesos y las aptitudes del personal que presta servicios de salud materna. Con ayuda del UNICEF, el Ministerio preparó un manual sobre salud reproductiva y

equipó seis salas de atención neonatal para prestar servicios a 10.000 recién nacidos de alto riesgo<sup>3</sup>. Se capacitó a trabajadoras sanitarias en gestión integrada de las enfermedades de la infancia, así como en técnicas de lactancia materna y protocolos de nutrición para los casos graves de malnutrición aguda. También se llevaron a cabo actividades de sensibilización de las mujeres en relación con el cáncer de mama y se promovió la autoexploración. De marzo a julio de 2010 se sometió a más de 6.000 mujeres a análisis de detección del cáncer de mama. A ese respecto, la OMS presentó la primera película palestina de dibujos animados en 3D, que está basada en la historia real de Fatenah, superviviente de cáncer de mama. Se celebraron más de 200 sesiones de formación dirigidas a más de 3.000 médicos y enfermeros, de los cuales tres cuartos eran mujeres. Para romper el aislamiento profesional del personal sanitario de la Franja de Gaza, la OMS prestó apoyo, en colaboración con el hospital Al Makased de Jerusalén Oriental, a la capacitación de médicos y enfermeros en prácticas modernas de salud materna y neonatal. En colaboración con la Dirección General de Hospitales, el UNFPA organizó cursos de formación en los protocolos de atención obstétrica de urgencia que estuvieron dirigidos a todo el personal de los servicios de maternidad del Ministerio de Sanidad en la Ribera Occidental y a dos salas de maternidad de Gaza (véase A/65/77-E/2010/56, párr. 37). El UNFPA siguió también aportando equipo, medicamentos y suministros a las comunidades aisladas.

39. En otros ámbitos de la salud, el UNFPA prestó servicios clínicos y psicosociales y educación sanitaria a 30.000 mujeres de las zonas más desfavorecidas de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza mediante el apoyo facilitado a cuatro centros sanitarios para mujeres. En el marco del programa comunitario de salud mental implantado por la OOPS en la Ribera Occidental se facilitó orientación en grupo, a título individual y entre pares. Un total de 37.668 beneficiarios (de los cuales un 71% eran mujeres y niñas) participaron en actividades en grupo, mientras que 109.612 beneficiarios (de los cuales un 61% eran mujeres y niñas) recibieron orientación individual entre enero y septiembre de 2010. El UNICEF facilitó asistencia psicosocial a más de 16.000 mujeres y 10.000 niñas. La labor del PNUD en el ámbito del VIH/SIDA prosiguió en el marco del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

### **C. Empoderamiento económico y medios de subsistencia**

40. La asistencia prestada por las entidades de las Naciones Unidas se centró en la atención de las necesidades básicas en materia de medios de subsistencia, generación de empleo y ampliación del acceso de la mujer a la actividad empresarial, especialmente en las zonas rurales y el ámbito agrícola. El OOPS y la FAO centraron su labor en los hogares sustentados por mujeres o carentes de una persona que los sustentara. Los hogares encabezados por mujeres representaban cerca del 50% de los beneficiarios del programa del PMA de distribución general de alimentos en casos de penuria social extrema. Además, el PMA proporcionó a diario alimentos suplementarios a 63.312 y 92.454 estudiantes de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, respectivamente. En la Ribera Occidental, el PMA colaboró con los centros de mujeres que preparaban las meriendas escolares a cambio de efectivo y cestas de alimentos del PMA.

41. Como uno de los principales empleadores de la zona, el OOPS empleó a más de 10.000 trabajadores en el marco de sus operaciones llevadas a cabo en la Franja

de Gaza. Además, el 35% del total de beneficiarios del programa del OOPS de creación de empleo de emergencia eran mujeres a las que se capacitó en bordado, reciclaje y producción de miel antes de contratarlas en calidad de mano de obra calificada y no calificada. El UNIFEM y el Ministerio de Educación y Estudios Superiores pusieron en marcha la segunda fase del proyecto de comedores escolares comunitarios para mujeres, que distribuyó meriendas escolares sanas. En el proyecto, que estaba dirigido a 230 escuelas, participaron 28 organizaciones de mujeres de 12 distritos. El programa pone de relieve la contribución económica de las mujeres y los centros de mujeres a la vez que mejora la salud de los niños escolarizados.

42. Para ampliar las oportunidades económicas de las mujeres también se prestó apoyo a las actividades empresariales de las mujeres y su acceso al crédito. En el período examinado el Departamento de Microfinanzas y Microempresas del OOPS en la Franja de Gaza concedió a empresarias 1.126 de los 3.080 préstamos concedidos en total. Las mujeres, que recibieron más préstamos que los hombres en los sectores agrícola e industrial, representaban más de un tercio (585 de un total de 1.609 personas) de los asistentes a cursos de formación en microempresas. El OOPS también concedió a mujeres 12 donaciones para que pudieran poner en marcha proyectos de generación de ingresos.

43. El programa conjunto para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el territorio palestino ocupado, creado en el seno del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM)<sup>35</sup>, puso en marcha una estrategia de empleo sobre la base de la igualdad entre los géneros. Se aplicaron diversas medidas, entre ellas tres evaluaciones de las necesidades de centros de formación profesional y cooperativas de mujeres con miras a capacitar a 27 mujeres dirigentes y 15 instructores certificados para llevar a cabo auditorías de género. Se celebró un taller de capacitación sobre el género y las normas laborales internacionales dedicado a la igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo.

44. Varios programas ejecutados durante el período que se examina abordaron concretamente la contribución de la mujer palestina a la agricultura. Por ejemplo, la FAO se dedicó a estimular el cultivo de frutas y verduras y mejorar la ordenación de los recursos hídricos y la generación de ingresos en beneficio de los hogares encabezados por mujeres. La capacidad de los jóvenes de procurarse medios de subsistencia se fomentó en el marco del proyecto de la FAO de escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores, que se ejecutó en 26 escuelas de toda la Ribera Occidental y Gaza y prestó servicios a 1.200 niños y niñas a los que se impartieron técnicas agrícolas y preparación para la vida cotidiana (véase A/65/77-E/2010/56, párr. 51). El UNIFEM impartió a las mujeres rurales asesoramiento y capacitación en el ámbito empresarial para que gestionaran mejor sus propios proyectos de generación de ingresos en pequeña escala.

---

<sup>35</sup> El UNIFEM, el PNUD, la UNESCO, el UNFPA, el OOPS y la OIT crearon el programa conjunto del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio denominado “Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el territorio palestino ocupado”. De no indicarse otra cosa, en el presente informe se emplean las siglas F-ODM en referencia a este programa.

## **D. Violencia contra la mujer**

45. Con ayuda de entidades de las Naciones Unidas, se capacitó a 50 trabajadores sociales del Ministerio de Asuntos Sociales en técnicas de hacer frente a la violencia contra la mujer, se perfeccionó un servicio de asistencia telefónica ya existente y se creó una coalición de organizaciones de mujeres y organizaciones sobre derechos humanos, denominada Coalición Amal para hacer frente a la violencia contra la mujer en la Franja de Gaza. Asimismo, se capacitó al personal del Consejo Legislativo Palestino en recopilación y análisis de datos sobre la violencia contra la mujer.

46. A raíz de una conferencia sobre los denominados “asesinatos por motivos de honor”, organizada por el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en marzo de 2010, se creó un grupo de tareas integrado por representantes de la Autoridad Palestina, las entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. El cometido del grupo consiste en hacer frente al problema en la totalidad del territorio palestino ocupado. En el marco de la campaña de 16 días de activismo mundial contra la violencia por motivos de género y de la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, el UNIFEM organizó en diciembre de 2009 en Ramallah el segundo festival para hacer frente a la violencia contra la mujer, al cual asistieron más de 800 personas y prestaron apoyo 10 organismos de las Naciones Unidas. En ese contexto, el F-ODM organizó en la Franja de Gaza la campaña conjunta “Una sola nación de mujeres y hombres: juntos frente a la violencia contra la mujer”, en el marco de la cual se celebró un festival, se difundieron anuncios en la radio, se pintó un mural y se organizó una jornada de estudio.

47. En cuanto a la prestación de asistencia a las supervivientes, el UNIFEM siguió prestando apoyo al Centro Mehwar de Belén, estructura de servicios con fines múltiples que aborda de forma integrada la violencia contra la mujer. En el período examinado, se alojó y se facilitó asesoramiento psicosocial, jurídico, sanitario, profesional y socioeducativo a un total de 93 mujeres que estaban en situación de riesgo o habían sido víctimas de violencia doméstica, así como a 17 niños en esa misma situación. El UNFPA siguió ofreciendo asistencia psicológica y social por medio de trabajadores sociales debidamente formados en los municipios de Naplusa, Jenin y Jericó (ibíd., párr. 50).

48. El UNFPA siguió ejecutando un proyecto en cinco zonas de la Ribera Occidental mediante el fomento de la capacidad de 20 funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales en el ámbito de la violencia contra la mujer. En el marco de una iniciativa aparte incorporada en el F-ODM, el UNFPA capacitó en temas como la igualdad entre los géneros y la lucha contra la violencia de género a 120 mujeres rurales que dirigieron 1.400 sesiones regionales de sensibilización. El OOPS organizó un curso sobre la violencia de género dirigido al personal de los centros de programas para mujeres, formó a 360 maestros en la cuestión del matrimonio a edad temprana y, de abril a septiembre de 2010, celebró por separado deliberaciones entre mujeres, hombres, niñas y familias en las que tomaron parte 1.000 personas. En un taller organizado por el OOPS en relación con la comunidad de prácticas para crear sistemas de orientación de mujeres que han sido víctimas de violencia se presentaron las mejores prácticas en este ámbito.

49. Con el apoyo de la organización no gubernamental palestina Sawa, el UNIFEM publicó un documento titulado “Trafficking and forced prostitution of Palestinian women and girls: forms of modern day slavery”, que es el primero de ese tipo dedicado a la trata y la prostitución de niñas y mujeres palestinas.

## E. Poder y adopción de decisiones

50. El décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, sirvió para poner de manifiesto la importancia de que las mujeres palestinas participen en la adopción de decisiones. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio subrayó la importancia de que las mujeres participaran en las negociaciones de paz y las labores de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz en un artículo de opinión publicado en la prensa israelí y palestina y pronunció un discurso ante un comité del Knesset de Israel. En el marco de la jornada mundial de puertas abiertas para las mujeres, la paz y la seguridad, celebrada en el contexto de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, el UNIFEM y el UNFPA se reunieron con varias activistas en pro de la paz de la Franja de Gaza para hablar de los aspectos de la paz y la seguridad que preocupaban a las mujeres en el contexto del conflicto israelo-palestino. Las participantes determinaron las cuatro prioridades principales de las mujeres palestinas, que son el apoyo a la participación política de la mujer en el territorio palestino ocupado, la lucha contra el aumento de la violencia doméstica y las demás formas de violencia contra la mujer, el apoyo al empoderamiento económico de la mujer y la creación de conciencia en torno a las consecuencias humanitarias que tienen para las mujeres y las niñas la ocupación y el bloqueo<sup>36</sup>. Los documentos resultantes de la jornada se transmitieron al Consejo de Seguridad en octubre de 2010.

51. Con apoyo del Gobierno de España, el UNIFEM y la Comisión internacional de mujeres para una paz justa y sostenible entre palestinos e israelíes celebraron en Madrid los días 1 y 2 de junio de 2010 una conferencia para promover el liderazgo de las mujeres en el establecimiento de una paz sostenible en el conflicto israelo-palestino y en todo el mundo.

52. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental impartió al Ministerio de Asuntos de la Mujer capacitación para redactar un plan de acción nacional con el objeto de aplicar la resolución 1325 (2000) y dio a la imprenta su principal publicación bienal, *Status of arab women: means to strengthen the role of women in conflict resolution and peacebuilding*, en la que se estudia la situación de las mujeres palestinas y las modificaciones de su papel tradicional a medida que asumen nuevas responsabilidades en el seno de su familia y su comunidad.

53. Para fortalecer el desarrollo institucional en el ámbito de los derechos de la mujer, los miembros del Consejo Legislativo Palestino participaron en dos talleres organizados por la CESPAAO y otros asociados sobre el papel de los parlamentarios en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

---

<sup>36</sup> Naciones Unidas, UNIFEM y PNUD (véase la nota 30).

## **F. Disposiciones institucionales**

54. La Autoridad Palestina y las entidades de las Naciones Unidas emprendieron varias iniciativas de apoyo al desarrollo institucional, entre ellas la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas sectoriales o intersectoriales en los ámbitos de la agricultura, la justicia, la cultura y la asistencia humanitaria. Las actividades se centraron en el fomento de la capacidad, la sensibilización y el seguimiento del uso que se hace de los recursos.

55. En marzo de 2010 el Gabinete palestino hizo suya la estrategia intersectorial nacional en materia de género, que forma parte del plan palestino de desarrollo para 2011-2013. La estrategia en materia de género, elaborada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, se centra en las deficiencias y dificultades detectadas en todos los sectores y propone intervenciones colectivas de distintos ministerios de la Autoridad Palestina, organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil.

56. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ayudó al Ministerio de Asuntos de la Mujer y al Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo a preparar la estrategia y plan de acción nacional en materia de género, así como los indicadores nacionales en materia de género correspondientes a las esferas normativas prioritarias de la estrategia.

57. En el sector agrícola, el UNIFEM, en colaboración con la FAO, ayudó al Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Ministerio de Agricultura a analizar la estrategia para el sector de la agricultura desde el punto de vista del género en el marco del plan palestino de desarrollo. La FAO mantuvo su estrecha colaboración con ambos ministerios para atender mejor las necesidades de las mujeres en el ámbito de la agricultura y consiguió que los interesados tomaran parte en la difusión de las buenas prácticas.

58. Las entidades de las Naciones Unidas ayudaron a las autoridades palestinas a fortalecer la capacidad de incorporación de la perspectiva de género. El Programa del PNUD de Asistencia al Pueblo Palestino organizó un foro entre ministerios de la Autoridad Palestina, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para hablar de la justicia de género, la promoción de las convenciones e instrumentos internacionales en materia de igualdad entre los géneros y la legislación al respecto aplicable al territorio palestino ocupado. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Ministerio de Trabajo participaron en un taller de capacitación organizado por la CESPAAO para incorporar la perspectiva de género en los planes y programas del Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Asuntos de la Mujer participó en una reunión de expertos sobre la revisión de las directrices para aumentar la eficacia de los mecanismos nacionales de promoción de la mujer en la región de la CESPAAO.

59. En el ámbito de la cultura, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Programa del PNUD de Asistencia al Pueblo Palestino, en colaboración con asociados en el marco del programa del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dedicado a la cultura y el desarrollo, organizaron un seminario sobre incorporación de la perspectiva de género y cultura con el objeto de inculcar en los funcionarios de diversos ministerios conceptos relativos a la cultura y la incorporación de la perspectiva de género, así como métodos para hacer uso de esos

conceptos al preparar políticas culturales que tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género.

60. Para vigilar el uso de recursos con el objeto de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestó apoyo a la implantación en el procedimiento de llamamientos unificados para 2011 de un indicador de género que sirviera para determinar si el diseño de un proyecto humanitario garantizaba y promovía la igualdad entre los géneros. En el marco del proceso, se orientó a los distintos grupos temáticos de la respuesta humanitaria en maneras de incorporar la igualdad entre los géneros en los diversos sectores. Los datos preliminares daban a entender que, en comparación con la base de referencia del procedimiento de llamamientos unificados para 2010, el proceso correspondiente a 2011 presentaba un aumento apreciable en el número de proyectos que tenían en cuenta la dimensión del género. Bajo la dirección de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio se celebraron varias reuniones con miembros de la comunidad de donantes con el objeto de armonizar la eficacia de la ayuda para el desarrollo y respetar los compromisos en materia de igualdad entre los géneros. A ese respecto, las entidades de las Naciones Unidas, en colaboración con los ministerios competentes, emprendieron iniciativas que permitieran vigilar a escala local las asignaciones de recursos internos y externos a las prioridades en materia de igualdad entre los géneros y las necesidades de las mujeres.

61. También se estaba procurando incorporar la perspectiva de género en la labor de las entidades de las Naciones Unidas. El plan de acción del OOPS en materia de género incorpora una perspectiva de género en cada una de las esferas programáticas del Organismo. En 2010, este preparó un nuevo enfoque para el desarrollo, el diseño y la ubicación de las instalaciones públicas y comunitarias de Gaza que prevé aspectos relativos al género.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

62. Durante el período que se examina siguió siendo difícil la situación humanitaria general imperante en el territorio palestino ocupado. Pese a ciertas mejoras en el ámbito de la educación de la mujer, se tuvieron pocos indicios positivos de su empoderamiento social, económico y jurídico. La persistencia de los cierres, los puestos de control y los cortes de carretera limitó el acceso de las mujeres y niñas palestinas a los servicios de atención sanitaria, al empleo y a otras oportunidades. Debe mantenerse la reciente relajación de las restricciones a la libertad de circulación.

63. A escala nacional, regional e internacional se siguió procurando alcanzar un acuerdo negociado justo y duradero en el territorio palestino ocupado, en particular mediante negociaciones directas. El décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad puso de manifiesto la necesidad de que todas las partes velen de forma más sistemática por que las mujeres participen plenamente en las iniciativas de resolución del conflicto y consolidación de la paz en la región, en concreto por lo que se refiere a las negociaciones sobre el estatuto permanente.

64. Las entidades de las Naciones Unidas deben seguir prestando asistencia a las mujeres y niñas del territorio palestino ocupado y los campamentos para refugiados,

en particular en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo. Debe hacerse especial hincapié en prestar apoyo al plan palestino de desarrollo para 2011-2013, incluida su estrategia intersectorial nacional en materia de género. También debe insistirse más en la plena participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, incluidas las esferas política y económica.

65. Para respaldar el empoderamiento económico y político de las mujeres y las niñas y su bienestar hace falta dirigir más atención y un apoyo constante a la mejora del acceso a modalidades de enseñanza y capacitación de calidad que ofrezcan oportunidades de empleo. Es preciso redoblar los esfuerzos por hacer frente a los estereotipos que determinan las opciones de educación y capacitación, en particular revisando los planes de estudios y los libros de texto y emprendiendo iniciativas dirigidas a luchar contra prácticas perjudiciales que pueden inducir a las niñas a abandonar la escuela, como el matrimonio a edad temprana.

66. Cuando se presta apoyo al empleo de la mujer, debe velarse por que los programas y proyectos de asistencia no sancionen el reparto tradicional del trabajo entre los géneros, algo que limita las oportunidades de empleo tanto de los hombres como de las mujeres. Son precisas medidas concretas para que las mujeres palestinas, en particular las jóvenes, participen más en la fuerza de trabajo. La asistencia prestada por entidades de las Naciones Unidas deberá centrarse no solo en ampliar la participación de las mujeres en los sectores “no tradicionales” de la fuerza de trabajo, sino también en ayudarlas a aprovechar mejor todos los beneficios y ganancias de sus actividades económicas. La atención al empoderamiento económico de la mujer debe tener por objeto la participación de las mujeres en toda la gama de actividades que ponen bienes o servicios a disposición del consumidor, pues con ello les resulta más fácil ir más allá del mercado local e introducirse en los mercados nacional e internacional. Los asociados de las Naciones Unidas deben hacer frente sistemáticamente a los estrangulamientos que impiden a las mujeres avanzar en esos ámbitos, entre ellos la falta de acceso de las mujeres a los recursos y oportunidades productivos, su acceso limitado a un transporte eficaz de las mercancías y la falta de capacidad, que es consecuencia de las limitaciones en las oportunidades de educación y capacitación.

67. Para facilitar la movilidad de las mujeres palestinas con fines personales o profesionales, hay que procurar también ampliar su acceso a medios de transporte seguros y asequibles, incluido el transporte público a zonas rurales y semiurbanas. Podría revisarse y analizarse el sistema de transporte público para velar por que los horarios y conexiones sean consonantes con las necesidades de transporte de las mujeres y los hombres.

68. La seguridad alimentaria siguió siendo prioritaria. El acceso de las mujeres y los hombres al empleo contribuye a menudo al éxito de las estrategias de lucha contra la inseguridad alimentaria. En consecuencia, son necesarias medidas firmes e integrales, en particular redes de seguridad y oportunidades de empleo u otro tipo de actividades que generen ingresos, para velar por el acceso de las mujeres a alimentos seguros, adecuados, nutritivos y asequibles y ampliar el acceso de las pequeñas agricultoras a las tecnologías, el crédito y los mercados.

69. Hay que seguir esforzándose por eliminar todas las formas de violencia que padecen las mujeres y niñas palestinas. Además de establecer disposiciones para penalizar y castigar a los autores, los marcos jurídicos relativos a la violencia contra la mujer han de prever el apoyo obligatorio a las víctimas y supervivientes, las

medidas de prevención y la capacitación de los funcionarios competentes. El fin de la impunidad de la violencia contra la mujer pasa por sensibilizar y capacitar a los agentes del orden e implantar procedimientos y procesos que tengan presentes los aspectos relativos al género. Las autoridades palestinas y las entidades de las Naciones Unidas han de colaborar para prestar apoyo y servicios a las mujeres y las niñas que son víctimas de la violencia y sobreviven a ella. El marco jurídico debe armonizarse con las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y deben adoptarse medidas para su aplicación eficaz.

70. La Autoridad Palestina y algunas entidades de las Naciones Unidas han adoptado medidas encaminadas a incorporar la perspectiva del género en su labor, en particular mediante estrategias y programas que tienen presente la dimensión del género. Deben proseguir los esfuerzos por integrar plenamente la perspectiva de género en todos los programas internacionales de asistencia realizando análisis del género, recopilando datos desglosados por sexo y haciendo uso de procesos de presupuestación que tengan presente todo lo relativo al género. Es necesaria una mayor coordinación para evaluar la repercusión de la asistencia y la medida en que la asistencia atiende las necesidades de las mujeres y es consonante con estas. Los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras instancias interesadas han de esforzarse más por prestar asistencia financiera y técnica a las mujeres y niñas palestinas y evaluar y notificar sistemáticamente las repercusiones de su labor.

71. En los estudios e informes sobre el territorio palestino ocupado realizados en los últimos años por las Naciones Unidas se ha avanzado en el examen de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esas publicaciones deberán sistematizar la atención prestada a la perspectiva de la igualdad entre los géneros e incorporar información sobre la situación de las mujeres y las niñas, en particular en los informes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, así como en otros informes del Secretario General sobre el particular.